

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIÓN : EXTRANJERO) MEDICA SILLER, S.A. DE C.V. PROLONGACION MARIO TALAVERA N°. 220 JARDINES DEL ESTADIO 78280 SAN LUIS POTOSI MSI990709DE9 MEDICASILLER@PRODIGY.NET.MX		NUMERO 001646 ACTA CONSTITUTIVA	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022		FECHA NO. 2 DE 2	
NO. CONTRATO		AREA REQUERIENTE -005330-	
RM-MT-0078/22			
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA	
CONTRATO			
ART. 47 LAASP SA (X) NA ()			
ART. 48 LAASP SA (X) NA ()			
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO 00AM03	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022			
CARGO: <i>Apoderado</i>		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ MALDONADO FIRMA: <i>Miguel A. Alvarez ML</i>	
NÚMERO DE PODER NOTARIAL: <i>86590</i>			
TELÉFONO Y FAX: (444) 817-9110			
FECHA: DIA 14 MES 01 AÑO 2022			
LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO		FECHA ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
OBSERVACIONES:		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL	
AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. <i>543019232024</i> PROCESO DE CONFORMIDAD CON EL ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud		CONDICIONES DE PAGO TOTAL	
01 ENE 2022		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP), 52 AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 %	
PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA12NBG001-E45-2021 DIA 26 MES 04 AÑO 2021	
PARTIDA PRESUPUESTAL (No. y NOMBRE) 35401 <i>51103</i> INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		TELÉFONOS : 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR	

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0078/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0184/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACION**, Y POR LA OTRA PARTE, **MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MALDONADO**; EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 26-04-2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0184/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0184/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0184/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0184/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0184/21**.

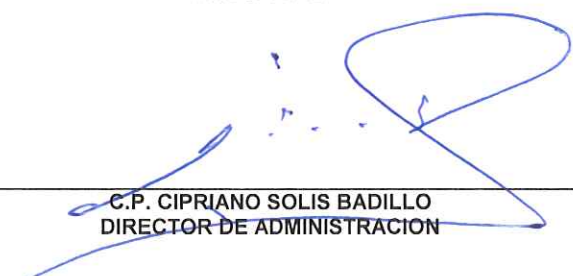
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0184/21.

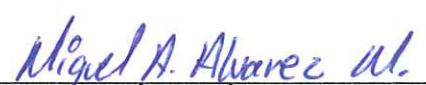
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de enero de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION


C. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


DRA. PILAR DIES SUAREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLÓGIA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE
EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE
IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0078/22 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0184/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa MEDICA SILLER, S.A. DE C.V.